

Historia Y MEMORIA

ISSN: 2027-5137

Julio-Diciembre Año 2012 - Tunja, Colombia

Presentación

Javier Guerrero Barón

Páginas: 7 - 14



Presentación

Javier Guerrero Barón

*Director Académico-Doctorado en Historia
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia*

Es muy placentero presentar a nuestros lectores el Número 5, no solo porque como decimos coloquialmente “no hay quinto malo”, sino porque nuestra Revista *Historia y MEMORIA* completa su inclusión en tres importantes índices especializados: Indexada en PUBLINDEX, el más importante índice colombiano de revistas científicas de alta calidad, por ahora categoría C; estamos referenciados además en CLASE, (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades) y, en el que para la comunidad académica se constituye en uno de los más importantes portales de revistas en español, DIALNET. Es el resultado de un gran esfuerzo de nuestro equipo de trabajo que beneficia a los autores y, especialmente, a nuestros lectores pues es garantía de la rigurosidad del proceso editorial. Va nuestro reconocimiento a nuestros colegas árbitros, al Comité Editorial, al Comité Científico y a la Editora, profesora Olga Acuña Rodríguez, al Coordinador Editorial profesor Antonio E. de Pedro, a la Asistente Editorial Leidy Carolina Plazas y a todos los autores que confiaron en nosotros.

A continuación, como es ya costumbre, presentamos el contenido de nuestras secciones cuyo dossier central está dedicado a la constitución bicentenaria de la República de Tunja, Zona Libre y Reseñas y Debates.

Sección Especial

“200 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE
TUNJA Y LA INVENCIÓN DE LAS REPÚBLICAS
LATINOAMERICANAS”

En el marco de las conmemoraciones bicentenarias del proceso independentista, el Doctorado en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia realizó, en el mes de diciembre de 2011, el Simposio internacional “200 Años de la Constitución de Tunja y la Invención de las Repúblicas Latinoamericanas”, en el que participaron importantes latinoamericanistas. El debate se centró en el proceso que se desató luego de la captura de Fernando VII en la coyuntura 1808 – 1810 que en la mayoría de las provincias de la América Española dio lugar al proceso de las Juntas revolucionarias de gobierno que, en su mayoría, abogaron por la independencia anticolonial y por el ideario de libertad.

Al ciclo de las juntas revolucionarias, sobrevino lo que hemos denominado el ciclo de las constituciones, en la “ruta de la independencia”, donde la Constitución de la República de Tunja, proclamada el 9 de diciembre de 1811, es muy destacada por ser la primera constitución clara y decididamente republicana en todo lo que hoy se conoce como Latinoamérica. No en vano, importantes constitucionalistas ubican esta primera República como la fuente constitucionalista que inventó la República en estas tórridas regiones. En ninguna parte de América hubo una producción de textos constitucionales tan numerosa:

Entre 1810 y 1815 los dirigentes de la Nueva Granada hicieron un esfuerzo notable por redactar las reglas constitucionales para los diferentes Estados que se formaron en nuestro territorio; Socorro (que está formada sólo por unas “bases” para la Constitución), Cundinamarca (2 y una reforma), Tunja, Antioquia (2), Cartagena, Mariquita, Popayán, Pamplona (que es la reforma de un texto original perdido) y Neiva, así como las reglas fundamentales de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. (El Acta de Federación y sus dos reformas)[...]Existió además una constitución de Casanare, que no se conoce. En ninguna otra parte de América hubo una producción tan abundante de textos constitucionales.¹

¹ <http://www.jorgeorlandomelo.com/bajar/documentosconstitucionales1.pdf> p.1 consultado 19-11-2012

Al leer en su conjunto estos textos podemos comprender el esfuerzo intelectual de quienes diseñaron la “arquitectura de la República”, y de esos primeros diseños de democracia. Se considera el “corpus constitucional” en su orden cronológico: Acta del Socorro, (15 de agosto 1810); Constitución de Cundinamarca, (4 de abril de 1811); Acta de la Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada , (nov. 1811); Constitución de la República de Tunja, (9 de diciembre 1811); Constitución Federal para los Estados de Venezuela, (21 de diciembre de 1811); Constitución de Cádiz, (19 de marzo 1812); Constitución del Estado de Antioquia, (21 de marzo de 1812); Constitución de la República de Cundinamarca , (17 de abril 1812, sancionada el 18 de julio); Constitución del Estado de Cartagena de Indias, (14 de junio de 1812); Constitución de Popayán (17 de julio de 1814); Reforma del Acta Federal , (23 de sept. 1814); Reglamento para el gobierno provisorio de la Provincia de Pamplona, (22 de mayo de 1815); Constitución del Estado de Mariquita, (21 de junio de 1815); Constitución provisional de la provincia de Antioquia, (30 de julio de 1815); Plan de reforma o revisión de la Constitución de la Provincia de Cundinamarca del año de 1812, (13 de julio de 1815); Constitución de Neiva, (31 de agosto de 1815); Reforma del Gobierno General de las Provincias Unidas de la Nueva Granada , (15 de noviembre de 1815).²

Para desarrollar estos temas hemos incluido dos textos originales y creativos desde dónde mirar la magnitud de la Constitución de Tunja 200 años después: el primero de Víctor Uribe Urán de la Universidad Internacional de la Florida, con el texto que hizo la cátedra inaugural de este evento, “Insurgentes de Provincia: Tunja, Nueva Granada, y el Constitucionalismo en el Mundo Hispánico en la Década de 1810”; y el segundo, del profesor de la UIS Armando Martínez Garnica: “José Joaquín Camacho y su influencia en la Constitución de la Provincia de Tunja,

² Jorge Orlando Melo considera el Acta del Socorro y la Constitución de Cádiz como parte de ese “corpus” a tener en cuenta en el marco de un estudio sobre el tema. Se incluyen el acta del Socorro y la Constitución de Cádiz, por la importancia e impacto que tuvieron, así como las diferentes reformas- *Ibidem*.

(1811)”. El primero, señala al proceso constituyente de Tunja como el que marcó de manera definitiva el rasgo republicano de la Nueva Granada y por esta vía del resto de América Latina, (con excepción de México y Brasil), frente a los textos contemporáneos, en la construcción de la modernidad política, haciendo “un llamado de atención acerca de lo revolucionario, radical e impactante de aquel tipo de discursos legales en su momento de origen, esto es en el contexto cultural y político de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX”, en donde el caso del texto constitucional de “Tunja suministra un ejemplo pionero en el mundo hispánico, bastante ilustrativo de la más amplia tendencia cultural, legal y política (tanto republicana como liberal) que se fue expandiendo en varias áreas de occidente, especialmente en el Atlántico”, como lo señala en este profundo y argumentado escrito.

El segundo, del profesor Martínez Garnica, busca hacer justicia con el jurista tunjano José Joaquín Camacho, quien ha sido ignorado por los historiadores por no haber sido integrante formal en las sesiones del colegio electoral y constituyente, pero cuya participación en la redacción de los textos aprobados está suficientemente comprobada. Corregidor de Tocaima, Pamplona y el Socorro, asesor jurídico de la Real Audiencia de Santa Fe, en el momento del acta de la independencia de 1810. Fue decidido partidario de la federación en rechazo a los adalides y las ideas de la Constitución Monárquica de Cundinamarca, abril de 1811. En tal sentido participó activamente en los congresos de Ibagué, Villa de Leyva y Tunja de ese año. Da noticia este escrito de 23 cartas políticas de Camacho publicadas en el *Argos Americano* y la *Gazeta de Cartagena de Indias*, ambos periódicos de esa ciudad. Su idea de nación, tempranamente predecesora a la de Bolívar en muchos aspectos:

Veinte y dos provincias colocadas sobre un espacio de setenta y seis mil leguas cuadradas, que reúnen por su situación las mayores ventajas para la agricultura y el comercio, cuya población pasa de dos millones de

almas, no sólo pueden formar un cuerpo de república, sino que deben hacerlo si quieren asegurarse en el goce de sus derechos y no estar expuestas a caer de nuevo bajo el yugo ignominioso en que han gemido por espacio de tres siglos.

Abogando por la formación de “un solo cuerpo de nación”, sin descartar una eventual confederación futura con la Capitanía de Venezuela decía: “es necesario constituir un cuerpo cuya inteligencia, cuya acción, cuyo imperio se extienda sobre todas las provincias del Reino, que de otro modo serán masas inertes y desorganizadas que caerán bajo los primeros golpes del invasor”.

Martínez demuestra con solvencia no solo la verídica participación y la estatura intelectual y mirada estratégica en defensa del bien común de este ilustre ciudadano, cuya pluma estuvo presente en la redacción de las ideas centrales de la Constitución, contribuyendo a que Tunja fuera la primera República latinoamericana, “a pesar de los combates que ha tenido que sufrir, de la fatal influencia de algunos genios inquietos y de sus mismas divisiones, que gracias a la Divina Providencia se han cortado felizmente”, no sin lamentar las agitaciones políticas y siempre deseando que sus gentes depusieran “todas las miras particulares” en pro del “bien general de la Patria, a la que es preciso sacrificar nuestros más caros intereses”.

Un tercer texto incluido en esta sección especial: “La causa de la independencia y la república. Vicente Guerrero, un insurgente mexicano frente a la revivida Constitución Española en 1820”, del historiador mexicano Eduardo Miranda Arrieta de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quien desde el discurso y las acciones de Vicente Guerrero, en la coyuntura de 1820, estudia el restablecimiento de la constitución monarquista española, proscrita desde 1814. Guerrero desde 1810 había iniciado una rebelión militar exitosa en la búsqueda de la toma del poder con José María Morelos, haciendo énfasis en examinar las convicciones republicanas de Guerrero, con las que el

caudillo se opuso a las aplicaciones de la constitución de Cádiz de 1812, para mantener el apoyo de los pueblos del sur, convenciendo a militares y líderes monárquicos de luchar todos por la Independencia, no obstante difíciles períodos de desmoralización general, especialmente con la muerte de su jefe y mentor Morelos, logró mantener la lucha insurreccional. El trabajo se centra en las largas negociaciones e intercambios epistolares, en los que el caudillo logra ascender militarmente y ganar a muchos de sus adversarios, en la combinación de acciones de persuasión política y de fuerza militar, hasta lograr cristalizar la Independencia de México, aliándose de manera insólita con su enemigo, Agustín de Iturbide, alrededor de un plan mínimo, destacándose Guerrero en la defensa de los principios republicanos a pesar del equilibrio de fuerzas.

En nuestra sección *Zona Libre*, incluimos tres artículos sobre el siglo XIX y dos sobre el siglo XX:

El texto de Abel Fernando Martínez Martín, de la UPTC, y Andrés Otálora Cascante, de la Universidad de la Nacional de Colombia, “Patria y Madre Patria, las fiestas centenarias de 1910 y 1911 en Tunja”, en lenguaje ameno, narra las fiestas del Centenario de la Independencia Nacional y de la Constitución de Tunja, entre 1910 y 1911, enmarcados en la llamada *Década de los Centenarios (1910-1919)*. Caracterizadas como celebraciones de las élites del notablato de Boyacá, encabezadas por la Gobernación y la Diócesis. Los autores analizan el papel de la creación del Centro de Historia de Tunja en 1905 y el surgimiento del discurso hegemónico de la llamada *Historia Patria*, fundido en un discurso conciliador que glorificaba a la nueva República, a la vez que exaltaba a la antigua metrópoli, en el discurso del Progreso, la Modernidad y la Paz del *Pueblo Boyacense*, en una demostración del uso de la memoria colectiva y pública, para crear imaginarios legitimadores del poder local y nacional.

El trabajo del profesor José Wilson Márquez Estrada de la Universidad de Cartagena, “La Nación en el Cadalso.

Pena de Muerte y Politización del Patíbulo en Colombia: 1800-1910”, analiza la práctica de la pena de muerte desde el punto de vista del espectáculo punitivo, como lenguaje del castigo y del terror en un proceso de más de un siglo. A la luz de los cambios derecho penal y su implementación como instrumento de control social. Interesante contraste entre la abolición en el período Radical y su reinstauración en la Regeneración, para ser usada como mecanismo de eliminación del enemigo en las guerras civiles. La “práctica patibularia del Estado”, como la denomina el autor, se transforma en “instrumento de disuasión simbólica de la población y de la oposición” en una verdadera pedagogía del terror. Culmina con el relato de su eliminación definitiva en la reforma de 1910.

María Teresa Patiño, estudiante de la maestría en Historia de la UPTC, hace una reflexión desde la historia socio jurídica, en su artículo titulado “Delitos en torno al núcleo familiar, Delitos contra las mujeres”, apoyada en los expedientes de juicios contra neogranadinos en los que predominan delitos como violación y estupro entre los años de 1800 a 1820, en la provincia de Tunja. El estudio de quienes incurrieron en conductas irregulares que victimizaron a mujeres de aquella época y la mención de “comportamientos inconcebibles” y su castigo por la vía penal.

Cierran la sección dos trabajos sobre el siglo XX: “Pasto y sus intentos modernizadores en el período de la República Liberal (1930-1946)”, de la historiadora independiente, exprofesora de la Universidad de Nariño, María Teresa Álvarez Hoyos, residente en Alemania, en el que se plantea una reflexión sobre dos aspectos de la historia local del proceso de modernización del entorno urbano y la comunicación e inserción con el resto del país y el mercado externo. El imaginario construido alrededor del Progreso, desde el Partido Liberal en el gobierno, y cómo movilizó a los habitantes de la región en torno a dos objetivos, la movilidad a través de la instalación del ferrocarril de

Nariño y la mejora de las condiciones de vida urbana, tomando como pretexto la celebración del Centenario de la ciudad.

Cierra este número, “Elecciones y partidos políticos: Una aproximación al balance historiográfico desde el contexto latinoamericano”, del estudiante de maestría Fabio Santos Hernández, quien hace un balance de las tendencias historiográficas que aplican al fenómeno electoral, en el proceso de construcción de una historia de los partidos políticos en el país. Los grandes temas como formación de nación, cultura ciudadana, democrática y justas electorales son los ejes para examinar cómo el bipartidismo tradicional por más de cincuenta años, alimentó el constante enfrentamiento de dos facciones políticas en la competencia por el poder.

La sección de *Reseñas y Debates* presenta a uno de los grandes de América. Transcribimos la conferencia y el debate con los asistentes que el historiador mexicano Enrique Florescano realizó en el Doctorado en el mes de junio de 2012 titulada “La Historia, Las Humanidades y la Formación Política del Ciudadano”, en la que el autor se plantea críticamente interrogantes de gran actualidad sobre el papel de la enseñanza de la Historia y el papel de los historiadores en el mundo contemporáneo.

Cierra este número la reseña del libro: *Conmemoraciones y crisis. Procesos independentistas en Iberoamérica y Nueva Granada*, de Editorial Universidad Javeriana y EAFIT, 2012, reseña realizada por la profesora Olga Yanet Acuña Rodríguez.

Esperamos que este número llene las aspiraciones de nuestros lectores y contribuya a pensar históricamente el tiempo que nos tocó vivir.